

Aúna

Igualdad,
diversidad,
pluralidad



Políticas de igualdad de género

Oaxaca, 2024

- 1. Transversalizar la perspectiva de género y el enfoque intercultural** en las funciones de los tres ámbitos de gobierno, fomentando el respeto a los derechos de las mujeres, especialmente el derecho a una vida libre de violencia y el derecho a una vida libre de todo tipo de discriminación.
- 2. Promover un presupuesto estatal para la implementación de políticas públicas para garantizar la igualdad**, y generar mecanismos de transparencia que permitan la rendición de cuentas para la ciudadanía.
- 3. Instar al diseño de un programa estatal que garantice el acceso a los servicios de salud en los casos de aborto**, sin trámites burocráticos y garantizando una buena atención en materia obstétrica.
- 4. Sensibilizar**, con enfoque intercultural, al personal de los servicios de salud, centros educativos, infancias y juventudes sobre el **derecho de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva**.
- 5. Impulsar políticas públicas con perspectiva de género que den atención inmediata al crecimiento de la migración de mujeres e infancias** que huyen de la violencia, de la pobreza y del abandono de sus propios países.



6. Generar y fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de violencia de género, revisando el empalme de acciones y presupuestos entre las mismas autoridades para tener una atención eficiente. Además, transparentar con la ciudadanía los procesos y mecanismos que tienen disponibles para atender casos de violencia de género.

7. Eliminar los obstáculos jurídicos e institucionales sobre los derechos de propiedad y tenencia de la tierra de las mujeres, así como generar políticas públicas que incrementen el reconocimiento de estos derechos y participación en las decisiones, principalmente en comunidades rurales, pueblos originarios y afrodescendientes.

8. Incentivar el empoderamiento económico de las mujeres, mediante políticas públicas que garanticen su participación, en igualdad de condiciones, en el mercado laboral formal y en el modelo de economía solidaria.

9. Impulsar campañas de sensibilización sobre estereotipos de género, dirigidas a cambios culturales graduales que promuevan la participación efectiva e igualitaria de las mujeres de Oaxaca en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario.

10. Establecer mecanismos claros y eficaces de coordinación entre instancias municipales y estatales encargadas de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, así como armonizar leyes y reglamentos estatales y municipales para evitar el traslape de atribuciones. De igual forma, capacitar a todas y todos los funcionarios de las instituciones públicas que atienden a mujeres, infancias y adolescencias.